

que atendiendo á la conseruacion y aumento  
de este Arte fue aprobado por los del nues-  
tro Consejo y dadas para su obseruancia las  
Ordenes y Prouidencias conuenientes. Y poste-  
riormente por el Señor Rey Don Felipe  
Quinto en primero de Septiembre del año  
pasado de mil setecientos quaxenta y tres, á  
instancia de los hermanos mayores Exa-  
minadores y demas individuos Maestros de  
primeras letras de esta nuestra Corte se  
expidió la R.<sup>a</sup> Cedula de preeminencias

R. Cedula y exenciones que dice así: El Rey: Por  
quanto por parte de los Hermanos ma-  
yores Examinadores y demas individuos  
Maestros de primeras letras de la Villa  
y Corte de Madrid se me ha representado,  
que en todos tiempos, y entre todas las Na-  
ciones se ha considerado el Arte que pro-  
fesar por utilissimo á las Republicas p.  
ser el origen de todas las ciencias y dirigirse  
á los primeros rudimentos de la juventud